

Bogotá D.C., 4 de junio de 2019
SDM-SC- 113384

Señor (a):
LINDAURA SOLER ALVAREZ
CARRERA 17 # 147 -59
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 147852

Señora LINDAURA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000022798312 de fecha 23/01/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 11251225		Fecha Pro-Admisión: 2019-01-13 15:44	YG216831267C0																		
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000022798312 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causal Devolución: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>RE Rehusado</td> <td>CM C2</td> <td>Comoda</td> </tr> <tr> <td>NR No existe</td> <td>SI NO</td> <td>No comodaca</td> </tr> <tr> <td>NR No reside</td> <td>SA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausura</td> </tr> <tr> <td>UE Desconocido</td> <td>FU</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>CE Corrección errada</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE Rehusado	CM C2	Comoda	NR No existe	SI NO	No comodaca	NR No reside	SA	Faltado	NR No reclamado	AC	Apartado Clausura	UE Desconocido	FU	Fuerza Mayor	CE Corrección errada		
RE Rehusado	CM C2	Comoda																			
NR No existe	SI NO	No comodaca																			
NR No reside	SA	Faltado																			
NR No reclamado	AC	Apartado Clausura																			
UE Desconocido	FU	Fuerza Mayor																			
CE Corrección errada																					
Destinatario Nombre/Razón Social: LINDAURA SOLER ALVAREZ 2019 ALVAREZ Dirección: CLL 163A # 54-57 Teléfono: 3001021-58 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11131000 Código Operativo: 1111587																			
Valores Peso Filas: 200 Peso Volumétrico: 200 Peso Facturado: 200 Valor Declared: 20 Valor Filas: 200 Valor de: 200 Total: 200		Observaciones del cliente: COMPARENDO 06 103 103 0																			
Forma de entrega y/o de quien recibe: C.C. 1195 Fecha de entrega: 2019-06-04 Distribuidor: C.C. 1195 Fecha de entrega: 2019-06-04		1111 587 UAC CENTRO CENTRO A																			

472
 Servicio al Cliente
 Bogotá D.C.
 01 261 2001-5
 01 261 2001-5
 Línea 111 111 111

REMITENTE
 Nombre/Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
 Secretaría Distrital Movilidad
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Referencia: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11131000
 Envío: YG2305099100

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social:
 LINDAURA SOLER ALVAREZ
 Dirección: CARRERA 17 # 147-59
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Referencia: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11131000
 Fecha Pro-Admisión:
 2019-01-13 15:44
 No. de entrega: 1111587
 No. de entrega: 1111587

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : LINDAURA SOLER ALVAREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA - 40009269

formación registrada en RUNT

Dirección: CLL 163A # 54-57
Departamento: BOGOTÁ D.C.

37 - 35

dbogota.gov.co

15

2019 JUN 04
 15:44
 1111 587



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en atención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación RESOLUCIÓN AVISO 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019

Resolución Sancionatoria: No 288238 DE fecha 03/26/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 2º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá escogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_more.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Bogotá
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11213

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-147852/ LINDAURA SOLER ALVAREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-113384 d el 04 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-147852.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)